

79 nuevos abogados prometen ejercer fiel y legalmente la profesión

La toma de protesta a 79 nuevos abogados y abogadas de la República que aceptaron ejercer el cargo con lealtad e integridad, fue realizada por el Magistrado de la Sala de lo Penal, Lic. José Roberto Argueta Manzano, en representación de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Este acto se realiza cada mes en cumplimiento a la atribución 12ª del artículo 182 de la Constitución de la República que establece para la CSJ a practicar el recibimiento de abogados y autorizarlos para el ejercicio de su profesión y la Ley Orgánica Judicial encarga a la Sección de Investigación Profesional el trámite de las solicitudes para obtener la autorización como abogado.



El Lic. Argueta Manzano en las palabras alusivas a la juramentación les manifestó: “Felicito a cada uno de ustedes por culminar esta fecha con la aspiración que se forjaron el primer día que ingresaron a las aulas universitarias, que fue hace mucho tiempo, y obtener su autorización; esto permite desempeñarse como procuradores en materia judicial en distintas materias que el sistema de justicia salvadoreño presenta y como asesores legales en las diferentes oficinas públicas o empresas privadas. Si bien es cierto es de reconocer que

la opinión general es que existen muchos abogados, pero también debemos estar conscientes que no importando el número de profesionales que ejercen esta profesión, siempre tendrán cabida aquellos profesionales del derecho que tengan como inspiración el dar cumplimiento al derecho con la moral y la ética. Es importante que tengan en mente que el abogado juega en los tiempos actuales un rol de primer orden que en consecuencia sus conocimientos, el asesoramiento ético de sus actuaciones, su participación activa en el proceso de reforma judicial y de construcción de un estado de derecho por parte del hombre de leyes, es indispensable para poder reivindicar el respeto a la profesión de abogado y que el ser un abogado probo no es una simple decisión, sino una necesidad que debe imponerse en los profesionales del derecho orientando sus esfuerzos para lograrlo”.

“Para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades como abogados, deben como ahora, comprometerse a honrar el juramento cuya protestad les pediré de ejercer fiel y legalmente la profesión de abogado, el juramento que en pocos momentos redirán encierra una serie de principios morales que quedan obligados a aplicar en el ejercicio de la profesión y que por ser la abogacía una de las profesiones más complejas es importante analizar al desempañarla todo lo relacionado que tiene la moral, la ética y el derecho, materias que por lejos de ser excluyente son complementarias y que les permitirá ejercer adecuadamente la función de consejeros y asesores para poder aplicar la ley que les corresponde, deberán pues defender la justicia por sobre todas las cosas y desde cualquier ámbito que ejerzan su profesión, sin olvidar que si bien el derecho es una ciencia, también es un técnica que en el fondo encierra

y se nutre de un conjunto de valores que la sociedad considera indispensables preservar, tienen por tanto una raíz ética de ahí que la palabra derecho alude a lo recto, a lo correcto, por lo consiguiente la conducta del abogado debe alinearse, creer y practicar estos valores, si olvidamos que el derecho se fundamenta en la moral y actuamos irresponsablemente en clara violación a los principios y valores que debe ser la guía en nuestro proceder, como abogados estaremos desprestigiando la profesión y no reivindicándola del criterio que la sociedad tiene de su ejercicio, por culpa de algunos que no se han convencido que no hay convivencia sin derecho, que no hay derecho sin abogados y que no hay abogacía sin ética; recuerden siempre que como se ha escrito el derecho no es conjunto de reglas vacías sino que comprende igualmente valores éticos a los que no podemos ni debemos renunciar, la separación entre el derecho y la moral tiene consecuencias ruinosas para la sociedad y para la dignidad de la persona”, finalizó el magistrado.

24 hombres y 55 mujeres prometieron bajo su palabra de honor ejercer fiel y legalmente la profesión de abogado, no favorecer a sabiendas ninguna causa injusta y separarse de aquellas en que hubiesen comenzado a intervenir, desde el momento en que conozcan que ella es injusta; no aconsejar ni consentir que se empleen medios reprobados por la ley o la moral para hacer triunfar los asuntos y dirigir o representar a los pobres gratuitamente con toda diligencia.



Los profesionales del derecho cumplieron con los requisitos establecidos, recibieron el diploma que los acredita como abogados y abogadas de la República y fueron autorizados para el ejercicio de la profesión en todas sus ramas. Asistieron al evento también los Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Msc. Elsy Dueñas Lovos y Lic. Sergio Luis Rivera Márquez, la Jefa de la Sección de Investigación Profesional, Licda. Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, familiares e invitados especiales.

San Salvador, viernes 25 de mayo de 2018